



Remitente:  
 Nombre: Ramón Sosa  
 Calle: F. NORDIA 181, P. 11  
 Ciudad: RISARALDA, R.S.  
 Teléfono: 31411146  
 Dirección: CALI 17 79 A

Destinatario:  
 Nombre: Ramón Sosa  
 Calle: CALI 17 79 A

Dirección: CALI 17 79 A  
 Ciudad: PEREIRA, R.S.  
 Departamento: RISARALDA  
 Código Postal: 310000  
 Envío: RN/560316

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
 Al contestar cite:  
 201700113153  
 Anexos: NO  
 Folios: 1  
 Fecha: 09/05/2017 11:02:36 Tipo Doc.: SOLICITUDES  
 Remite: 8028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA  
 Destino: 9999 - MAURICIO RESTREPO LONDOÑO  
 Dirección: CARRERA 7 No 18-55 PISO 9 ALCALDIA MUNICIPAL T

**ALCALDÍA DE PEREIRA**  
 Radicación No: 21811-2017  
 Fecha: 10/05/2017-10:52:22  
 Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ BARCIA  
 Destino: 2.5 - Secretaría de Infraestructura  
 Anexos: 1

**PARA TRÁMITE  
 PRIORITARIO**

Pereira,  
 Doctor  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
 Secretario de Infraestructura  
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
 Carrera 7 18-55, Piso 9  
 PEREIRA - RISARALDA

Asunto: Solicitud intervención caso Carretera y Alumbrado Público vereda Tribunas  
 Radicado A.T.Q.: S-2017036531- BTRS (Favor citar éste número en su respuesta)

Cordial saludo doctor Restrepo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 24 de 1992 y el artículo 15 del decreto 025 del 10 de enero del 2014, es función de la Defensoría del Pueblo tramitar de oficio o a petición de cualquier persona las solicitudes o quejas para abogar en forma inmediata por la oportuna solución a las inquietudes presentadas, en tal virtud, y en aras de garantizar la efectiva protección de los derechos humanos y por la solución objeto de las mismas, con la debida atención informo a usted que en esta Entidad se recibió solicitud de intervención del señor ALVARO MAURICIO ESCOBAR HEREDIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 19274398, quien puede ser contactado en la Calle 19 9-50 Local 29, Edificio Diario del Otún, a través del correo electrónico [alvescobar@hotmail.com](mailto:alvescobar@hotmail.com) y a través del número de teléfono 3162491520 y manifestó lo siguiente:

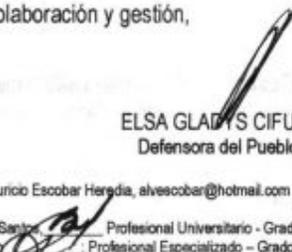
*"Hago entrega del Derecho de Petición que radiqué en la Alcaldía de Pereira (se adjunta copia) solicitando inversión en alumbrado público y mantenimiento de la carretera así como rocería en la vereda Tribunas sobre la vía que conduce entrando por el Ecohotel La Casona hasta la variante Condina, vías de las veredas El Rocío y Alegrías, esto porque desde el año pasado se ha solicitado la instalación de postes y luminarias, se ha solicitado varias veces, se han reunido con la comunidad y les han prometido pero no les han cumplido; empresas públicas de Pereira fue a hacer una visita y dieron que ellos instalan el cableado y las luminarias, pero no suministran los postes, manifestaron que éstos debe suministrarlos la Secretaría de Infraestructura; se procedió a solicitar los postes a dicha Secretaría, fueron a realizar un inspección y dijeron que de los diecisiete (17) que se necesitan sólo podían aprobar cinco (5), y de una vez preguntaron que en dónde los instalaban, la comunidad dijo que en las curvas para que se aprovecharan más y jamás fueron a instalarlos, el problema es que todo lo hacen de manera verbal y cuando responden oficios siempre nos dicen que tenemos que esperar a que haya presupuesto, pero la verdad es que llevamos esperando mucho tiempo y no nos solucionan nada, como miembro de la comunidad afectada tomé la decisión de acudir a ustedes porque sentimos que nos están vulnerando nuestros derechos ya que hemos radicado varios oficios y se los puedo enunciar acá, son los radicados con números 32424, 22914, 25196, 23507 y 4170 de 2016 y a la fecha no hemos recibido solución alguna"*



Por lo anterior y teniendo en cuenta lo manifestado por el peticionario, y con sustento en las funciones que le han sido delegadas, remitimos por competencia esta solicitud con el fin de que desde su Despacho se direcciona una intervención efectiva y eficaz, para ello solicitamos con todo respeto se de una respuesta y solución definitiva a la problemática expuesta por el ciudadano, la cual se halla dentro de la Misión de esa Secretaría "Asegurar la movilidad peatonal y vehicular en la ciudad y la conexión vial entre el área urbana y el área rural del municipio...", toda vez que los residentes del sector a través de su vocero manifiestan que la carretera tiene un alto deterioro, adicionalmente la naturaleza la ha invadido lo que dificulta el tránsito y adicionalmente en las noches sin energía están expuestos a inseguridad debido a la oscuridad; así mismo, dentro de los objetivos que manifiesta ese Despacho debe cumplir, podemos mencionar: "Atender el diseño, construcción, sostenimiento y conservación de las vías públicas, la infraestructura física y las edificaciones destinadas para el servicio público. Coordinar los programas de la secretaría con los de otras instituciones oficiales o privadas que cubran o complementen los objetivos de la misma. Asumir las funciones, competencias y atribuciones relacionadas con la construcción reposición, y mantenimiento de la malla e infraestructura vial y física del municipio..." (Subrayado fuera de texto), por lo anterior, con todo respeto le sugerimos analizar la posibilidad de adelantar una acción conjunta con la Empresa de Energía de Pereira con el fin de dar solución definitiva a la problemática que afronta la comunidad por falta del servicio de energía.

En virtud del deber de colaboración e información de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la Defensoría del Pueblo, respetuosamente le solicitamos que nos sea informado el trámite brindado a la presente solicitud y las gestiones cumplidas por su Despacho en relación con el caso aquí expuesto, así mismo y con el fin de facilitar la comunicación entre entidades, ahorrar recursos y propender por la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación; solicito de manera respetuosa que su respuesta la remita al correo electrónico [risaralda@defensoria.gov.co](mailto:risaralda@defensoria.gov.co) y/o [brivera@defensoria.gov.co](mailto:brivera@defensoria.gov.co).

Agradecemos su colaboración y gestión,



ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU  
Defensora del Pueblo Regional Risaralda

Copia: Sr. Alvaro Mauricio Escobar Heredia, [alvescobar@hotmail.com](mailto:alvescobar@hotmail.com)  
Anexo: Un (1) folio  
Proyecto: Bivian Rivera Santos, Profesional Universitario - Grado 15 ATQ  
Revisó: Yolima Campo, Profesional Especializado - Grado 17 ATQ  
Archivado en: Carpeta Expediente Radicación: S-2017036531  
Radicado Postal: N/A  
Fecha de Producción: 08-05-2017

Pereira, Mayo 02 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 20229-2017

Fecha: 02/05/2017-09:18:09

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: S.E. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

Señores

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PEREIRA

Ingeniero MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Alcaldía de Pereira, Piso 9

Ciudad.

Saludo respetuoso.

Nos dirigimos a su Secretaria con el fin de solicitarle inversión en alumbrado público y mantenimiento de la carretera y rocería en la vereda Tribunales sobre la vía que conduce entrando por 'Ecohotel La Casona' hasta la variante Condina, vía veredas El Rocío y Alegrías.

Desde el año pasado hemos solicitado la colocación de postes, luminarias y sus cables eléctricos para este sector; ya ha habido visitas de sus funcionarios con el visto bueno de su Secretaria y de la Empresa de Energía de Pereira. Estamos esperando la ejecución pues hay inseguridad en el sector por la oscuridad.

En la vía misma, debido al invierno pasado, hay deterioro notable de la carretera, y en sus laderas hay maleza tupida que invade la carretera. Solicitamos igual mantenimiento en ambos frentes.

En el sector habitamos personas que trabajamos y estudiamos en la ciudad; hay casa, condominios, pequeños negocios e industrias familiares y este es el único acceso que tenemos para nuestras viviendas. Muchos somos los afectados.

Radificaciones anteriores No. 32424/2016, 22914/2016, 25196/2016, 23507/2016, 4170/2016

Agradecemos desde ya su positiva respuesta en la ejecución de los tres frentes.

Atentamente,



ALVARO M ESCOBAR H

C.C. 19.274.938

Tel. 3388265 y 316-249-1520.

Dirección notificación: Calle 19 # 9-50 Local 29 Edificio Diario del Otún



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	21811
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD INTERVENCION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

